



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA N° INTERNO 102320

(CUI 11001 02 04 000 2018 02773 00)

ACCIONANTE: ANDERSON ZÚÑIGA MENA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN y otros

Se fija hoy veinticinco (25) de enero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el fallo emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, con ponencia del Honorable Magistrado *JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA*, mediante providencia del diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019), resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **ANDERSON ZÚÑIGA MENA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán y el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del mismo Distrito Judicial, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y la libertad. Contra la misma procede impugnación. En caso de no impugnar, las diligencias serán remitidas a la H Corte Constitucional para su eventual revisión.

Aviso con el fin de notificar el asunto a **MACLOVIO OCORO HERNÁNDEZ**, defensor del acusado dentro del proceso penal radicado con el N° 2006-0037 y las demás partes que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala de Casación Penal

Marcela R